

Certificado de acuerdo Junta de Gobierno Local

Expediente N.º: 2634/2024

Asunto: Inicio y aprobación Expediente de Contratación

Interesado:

Fecha Junta de Gobierno Local: 31 de mayo de 2024

CERTIFICADO DE ACUERDO

Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA, (MADRID),

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 31 de mayo de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo a continuación, expidiéndose la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

“SEGUNDO.- INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.-

INICIO Y APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ALQUILER DE MAQUINARIA.

De acuerdo con la propuesta de la Concejalía de Mantenimiento Urbano, realizada mediante Memoria Justificativa del expediente de contratación, y a la vista de los siguientes antecedentes:

El Ayuntamiento de Villalbilla, mediante su propio personal, realiza labores de mantenimiento de las vías públicas, así como de los edificios de titularidad municipal.

El Ayuntamiento de Villalbilla tiene la obligación de mantener en buen estado de conservación, todos los espacios públicos y edificios de titularidad municipal.

Con objeto de garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones, el Ayuntamiento de Villalbilla tiene la necesidad de realizar un contrato de suministro de material de ferretería, herramientas y alquiler de maquinaria, con objeto de seleccionar un proveedor capaz de proporcionar un suministro rápido, eficaz y de calidad, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

El contrato actual finalizará el próximo 14 de julio de 2024, por lo que es necesario iniciar el correspondiente expediente de contratación para garantizar la prestación del suministro.

Características del contrato:



Contrato de Suministro de material de ferretería, herramientas y alquiler de maquinaria				
Procedimiento: ABIERTO		Tramitación: ORDINARIA		Tipo de contrato: SUMINISTRO
Códigos CPV 44316400-2: Artículos de ferretería. 44500000-5: Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles. 44510000-8: Herramientas.		Acepta renovación : Si	Revisión de precios/ fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación (2 años): 134.000,00€		Impuestos: 28.140,00€		Total: 162.140,00 EUROS
Valor estimado del contrato (5 años): 402.000,00€		Impuestos: 84.420,00€		Total: 486.420,00 EUROS
Fecha inicio ejecución: JULIO 2024	Fecha fin del contrato: JULIO 2029		Duración: 2 Años	Duración máxima: 5 Años
Garantía provisional: NO		Garantía definitiva: SI		Garantía complementaria: NO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	29/05/2024
Informe de Secretaría	29/05/2024
Informe de Intervención	31/05/2024
Pliego prescripciones técnicas	29/05/2024
Pliego de cláusulas administrativas	29/05/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

Considerando al Pleno, el órgano municipal competente para la contratación del suministro, debido a su importe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no obstante, éste lo tiene delegado, por acuerdo de fecha 17 de junio de 2023, en la Junta de Gobierno Local.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo



2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la unanimidad de los Sres. Concejales y las Sras. Concejales asistentes a la sesión (5 de 6 que componen la Junta), se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Memoria Justificativa del Inicio de Expediente de Contratación de la prestación del suministro de material de ferretería, herramientas y alquiler de maquinaria, según las condiciones establecidas en la Memoria, redactada por Humberto Martín de Alcázar, Técnico de obras públicas del Ayuntamiento de Villalbilla, con el visto bueno de la Concejalía de Mantenimiento Urbano.

SEGUNDO. Constituye el objeto del contrato el suministro de material de ferretería, herramientas y alquiler de maquinaria para el mantenimiento de todos los espacios públicos y edificios de titularidad municipal.

TERCERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

CUARTO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la prestación del suministro de material de ferretería, herramientas y alquiler de maquinaria.

- 44316400-2: Artículos de ferretería.
- 44500000-5: Herramientas, cerraduras, llaves, bisagras, elementos de sujeción, cadenas y muelles.
- 44510000-8: Herramientas.

QUINTO. Aprobar el gasto correspondiente:

El **presupuesto base de licitación** del contrato es de 162.140,00 €.

RESUMEN	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (21%)	TOTAL (€)
Año 1	67.000,00	14.070,00	81.070,00
Año 2	67.000,00	14.070,00	81.070,00
TOTAL	134.000,00	28.140,00	162.140,00

El **valor estimado del contrato**, considerando el objeto del contrato, así como la duración máxima del mismo, CINCO AÑOS, y la posibilidad de modificación es de 402.000,00€.

	Base imponible	IVA (21%)	Total
Año 1	67.000,00 €	14.070,00 €	81.070,00 €
Año 2	67.000,00 €	14.070,00 €	81.070,00 €
Prórroga 1	67.000,00 €	14.070,00 €	81.070,00 €
Prórroga 2	67.000,00 €	14.070,00 €	81.070,00 €
Prórroga 3	67.000,00 €	14.070,00 €	81.070,00 €
Modificación (20%)	67.000,00 €	14.070,00 €	81.070,00 €
TOTAL	402.000,00 €	84.420,00 €	486.420,00 €

El contrato irá con cargo a la siguiente partida, correspondiente al presupuesto para el ejercicio 2024:

920-221.11: *Administración general. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte*

SEXTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

SÉPTIMO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, y, **además, en el «Diario Oficial de la Unión Europea»** con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la Memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

NOVENO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Fernando Huerta Seoane, (Concejal de Mantenimiento Urbano), que actuará como Presidente de la Mesa; suplente Teresa Gómez Díaz, (Concejal de Régimen Interior).
- Alfredo Carrero Santamaría, Vocal (Secretario General de la Corporación).
- Ana Benegas García, Vocal (Interventora municipal de la Corporación).
- Humberto Martín de Alcázar (Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Villalbilla), Vocal; suplente, Carlos de las Heras Antoran (Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Villalbilla).
- Luz María Pareja Baldominos, Técnica de Servicios Jurídicos y Contratación, Vocal.
- María Paz Úbeda García, (funcionaria de carrera) que actuará como Secretaria de la Mesa; suplente, Marian López Torres, (funcionaria de carrera)”.

Lo firmó digitalmente D. Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General del Ayuntamiento de Villalbilla, con el visto bueno de D^a Vanessa Aguilar Parra, Alcaldesa en Funciones, en la fecha al margen indicada.